

DICTAMEN N° 10/ 2025

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 24/02/2025

PROCEDIMIENTO: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS VERDES EN LA ESTACION RADAR MRA – AD REFERENDUM" ID. N° 460.887

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N°454/2024, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida del Memorándum GA – D.A N° 584/2024, emanado de la Gerencia Administrativa de la Dirección de Aeropuertos por la cual se remite las elaboraciones de precios referenciales, se verifica que se ajustan a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que es la siguiente:

- Planilla de Precios referencial.
- Cuadro comparativo de precios las potenciales empresas oferentes
- Contratos Utilizados
- Presupuestos de potenciales empresas oferentes.

Teniendo en cuentas las directrices brindadas por la DNCP, el área requirente informa que tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. Han optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

El contrato analizado corresponde a:

- Servicio adjudicado por la **DINAC**, a la firma CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO., en la modalidad LPN N° 07/2021 - ID N° 389.602 - CONTRATO N° 19/2021.
- Servicio adjudicado por la **DINAC**, a la firma CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO., en la modalidad LPN SBE N° 25/2022 - ID N° 408.646 - CONTRATO N° 88/2022.

2. De conformidad a lo remitido por el área solicitante, se aprecia los presupuestos de potenciales oferentes, como **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.**

Es así que, realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el



Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 454/2024 que en su parte pertinente en el punto 1 del apartado de “**ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES**” señala lo siguiente: “*Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos*”.

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.


Abg. Jorge Paiya
Coordinador UOC
DINAC



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado con "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS VERDES EN LA ESTACION RADAR -MRA" -AD REFERUDUM - PLURIANUAL

Asunción, 15 de noviembre de 2.024

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza los parámetros previstos en los Numerales: 3 y 4, del Anexo de la Resolución DNCP N° 1.890/2.020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Cantidad (MESES)	Precio Unitario	Presupuesto de Ofertante según CONSERMAR	Precio Unitario	Presupuesto de Ofertante según Contrato N°: 19/2.021 - ID 389.602	Precio Unitario	Presupuesto de Ofertante según Contrato N°: 88/2.022 - ID 408.646	Precio Unitario Referencial	Precio Referencial del Llamado, considerando estos factores: Promedio Resultante del Presupuesto de 1 (un) Oferente y 2 (dos) Precios Adjudicados por la DINAC.	Particularidad del Rubro en el Mercado
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS VERDES EN LA ESTACION RADAR-MRA	15	30.900.000	463.500.000	21.000.000	315.000.000	26.261.000	393.915.000	26.053.667	390.805.005	
	TOTAL			463.500.000		315.000.000		393.915.000		390.805.005	
Fuentes: Presupuestos de las siguientes Empresas:											
Precio (1)	Gs.463.500.000 Empresa CONSERMAR MULTISERVICIO										
Precio (2)	Gs. 315.000.000 ID 389.602 - CONTRATO DINAC N°: 19/2.021										
Precio (3)	Gs. 393.915.000 ID 408.646 - CONTRATO DINAC N°: 88/2.022										

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos y por ID único, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del País, sino también de la Región.

Preparado por: **CRISTINA BRIZUELA FERNANDEZ**

Firma:

Dependencia: **Dirección Administrativa - Subdirección de Servicios Aeronáuticos - Dirección de Aeropuertos**





Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

licitación por menor cuantía nacional N°: /2.024 - AD-REFERENDUM - PLURIANUAL:
 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS VERDES EN LA ESTACION RADAR-MRA " - AD REFERUDUM - PLURIANUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD (MESES)	CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS						ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			Presupuesto de Oferente: CONSERVAR MULTISERVICIO		Presupuesto de Oferente según Contrato N°: 19/2.021 ID 389.602		Presupuesto de Oferente según Contrato N°: 88/2.022 ID 408.646			PRECIO REFERENCIAL PROMEDIADO	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO PROMEDIO	TOTAL PRECIO PROMEDIO
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS VERDES EN LA ESTACION RADAR-MRA	15	30.900.000	463.500.000	21.000.000	315.000.000	26.261.000	393.915.000	26.053.667	390.805.005	SE ADJUNTA
TOTALES				463.500.000		315.000.000		393.915.000		390.805.005	

OBJETO DEL GASTO: 245 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION **390.805.005**

LLAMADO PLURIANUAL (15 MESES) 2.025 - 2.026	MESES	PRECIO MENSUAL	TOTAL
ENERO A DICIEMBRE DE 2.025 (12 MESES)	12	26.053.667	312.644.004
ENERO A MARZO DE 2.026 (3 MESES)	3	26.053.667	78.161.001
			390.805.005





CONTRATO N° 19 /2021

Entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, Presidente de la DINAC, con C.I. N° 808.323, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, con RUC N°3200078-2 domiciliada en Puerto Pinasco esq. Brasil, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO con C.I. N° 3.200.078, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAQ) con el ID N° 389.602.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 744/21 de fecha 05 de agosto de 2021.

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Teléf: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 2: SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES - HANGAR EX-LATAM							
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	70111703-001	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES HANGAR EX- LATAM	Mes	EVENTO	12	25.000.000	300.000.000
						Precio Total:	300.000.000

LOTE N° 3: SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES - RADAR							
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	70111703-001	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES RADAR	Mes	EVENTO	12	21.000.000	252.000.000
						Precio Total:	252.000.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 552.000.000 (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Dos Millones) IVA incluido.

Para el **LOTE N° 2:** la suma de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2021 la suma de Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones) IVA incluido, y para el Ejercicio 2022 la suma de Gs. 175.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Cinco Millones) IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Para el **LOTE N° 3:** la suma de Gs. 252.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Dos Millones) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2021 la suma de Gs. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones) IVA incluido, y para el Ejercicio 2022 la suma de Gs. 147.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones) IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes o servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Teléf: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el efecto.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

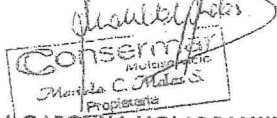
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de





pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes agosto y año 2021.



Sra. **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**
CONSERMAR



ING. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Señores
DINAC
PRESENTE

Asunción 6 de noviembre de 2024


Ref. SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES RADAR

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado en base lo establecido en las especificaciones técnicas

LOTE	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario mensual	Total Gs. Iva Incluido
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE ÁREAS VERDES RADAR	1	Mes	30.900.000	30.900.000

Atentamente,

Consermar
Multiservicio


Dpto. de Licitaciones
Consermar



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 1/4

CONTRATO N° 88 /2022

Entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, Presidente de la DINAC, con C.I. N° 808.323, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, con RUC N° 3200078-2, domiciliada en Avda. Puerto Pinasco esq Brasil, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, con C.I. N° 3.200.078, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 25/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR".

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

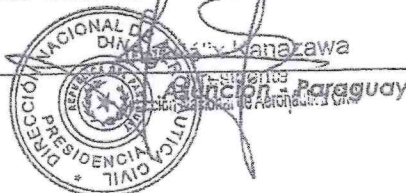
DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.646.

Avda. Mca. López 3° piso
Telef: 223.130 / 211.3667211
C.C. 1752





DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 2/4

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 25/2022, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 1516/22 de fecha 27 de octubre de 2022.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES v/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	70111703-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP	Mes	EVENTO	18	132.000.000	2.376.000.000
Precio Total							2.376.000.000

LOTE N° 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	70111703-001	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES HANGAR - EX LATAM	Mes	EVENTO	18	29.513.000	531.234.000
Precio Total							531.234.000

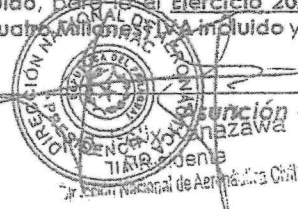
LOTE N° 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	70111703-001	SSERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES RADAR	Mes	EVENTO	18	26.261.000	472.698.000
Precio Total							472.698.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 3.379.932.000 (Guaraníes Tres Mil Trescientos Setenta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Dos Mil) IVA incluido; correspondiente al Ejercicio 2022 la suma de Gs. 187.774.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil) IVA incluido, para la el Ejercicio 2023 la suma de Gs. 2.253.288.000 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Cincuenta y Tres Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil) IVA incluido y para la el Ejercicio 2024 la suma de Gs. 938.870.000 (Guaraníes Novecientos Treinta Y Ocho Millones Ochocientos Setenta Mil) IVA incluido; sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Monto Total para el Lote 1 asciende a la suma de Gs. 2.376.000.000 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Setenta y Seis Millones) IVA incluido; correspondiente al Ejercicio 2022 la suma de Gs. 132.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones) IVA incluido, para el Ejercicio 2023 la suma de Gs. 1.584.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Millones) IVA incluido y para la el Ejercicio

Avda. Mpal. López y 22 de Septiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752





2024 la suma de Gs. 660.000.000 (Guaraníes Seiscientos Sesenta Millones) IVA incluido; sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Monto Total para el Lote 2 asciende a la suma de Gs. 531.234.000 (Guaraníes Quinientos Treinta y Un Millones Doseientos Treinta y Cuatro Mil) IVA incluido; correspondiente al Ejercicio 2022 la suma de Gs. 29.513.000 (Guaraníes Veintinueve Millones Quinientos Trece Mil) IVA incluido, para el Ejercicio 2023 la suma de Gs. 354.156.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil) IVA incluido y para el Ejercicio 2024 la suma de Gs. 147.565.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil) IVA incluido; sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Monto Total para el Lote 3 asciende a la suma de Gs. 472.698.000 (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil) IVA incluido; correspondiente al Ejercicio 2022 la suma de Gs. 26.261.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Doseientos Sesenta y Un Mil) IVA incluido, para el Ejercicio 2023 la suma de Gs. 315.132.000 (Guaraníes Trescientos Quince Millones Ciento Treinta y Dos Mil) IVA incluido y para el Ejercicio 2024 la suma de Gs. 131.305.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Un Millones Trescientos Cinco Mil) IVA incluido; sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados para el efecto.

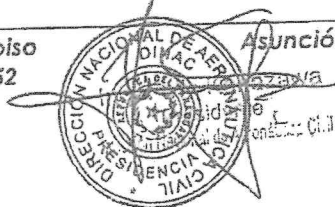
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo

Marta Beatriz González
Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752





establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

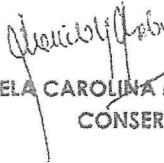
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 04 mes Noviembre y año 2022.


MARIELA CAROLINA MOLÁS SAMUDIO
CONSERMAR


ING. FELIPE S. KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

